



Prospecto Específico de Información al Público Inversionista

BNPP-RV **BNPP 3, S.A. de C.V.** **Fondo de Inversión de Renta Variable**

Denominación Social y Clave de Pizarra:

BNPP 3, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable. BNPP-RV

Categoría:

Especializada en Renta Variable.

Días y Horarios para la Recepción de Ordenes:

De lunes a viernes, siempre y cuando sean días hábiles. Las solicitudes de compra/venta se realizarán de 8:00 a las 13.30 p.m. tiempo del Centro de México. Serán considerados días inhábiles, los determinados anualmente por la CNBV.

Series y Clases Accionarias:

Las diferentes series se diferenciarán exclusivamente por personalidad jurídica del inversionista y por el monto invertido.

La parte variable del capital se encuentra dividida en las series BF, BFE, BM1, BM2, BE0, BE1, BE2, BE3, BE4. Donde los posibles adquirientes son:

Serie	Posibles adquirientes
BFE:	Personas Físicas No Contribuyentes
BF:	Personas Físicas
BE0:	Fondos de Inversión
BE1, BE2, BE3, BE4:	Personas Morales No Contribuyentes
BM1, BM2:	Personas Morales

Sociedad Operadora:

BNP Paribas Investment Partners México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.

Socio Fundador:

BNP Paribas Investment Partners México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.

Domicilio Operadora:



Paseo de las Palmas 405, Piso 6, Col. Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México. C.P.11000.

Página de Internet y correo electrónico de servicio al cliente:

<http://www.bnpparibas-ip.com.mx/nuestros-productos/nuestro-fondos/>

atencionclientesmx@bnpparibas.com

Fecha de Autorización del Prospecto: 22 de febrero de 2019

La información contenida en este Prospecto es responsabilidad de la sociedad operadora que administra el fondo de inversión.

La versión actualizada de este prospecto se podrá consultar en la página electrónica de Internet de BNP Paribas Investment Partners (<http://www.bnpparibas-ip.com.mx/nuestros-productos/nuestro-fondos/>) y en todas aquellas sociedades que distribuyan este producto.

Los inversionistas potenciales deben leer detenidamente el prospecto en su totalidad antes de realizar cualquier inversión. Cualquier inversión puede ser afectada, entre otras cosas, por cambios a las reglas y regulaciones sobre controles a tipos de cambio, impuestos y deducciones de origen, así como a aquellas relacionadas a política económica y monetaria.

Como con cualquier inversión en valores, el valor de los fondos puede subir o bajar dependiendo de factores y fuerzas que afecten los mercados financieros.

De acuerdo a su categoría, el fondo BNPP3 se recomienda a inversionistas con amplios conocimientos financieros.

Para mayor información, consultar misma sección Prospecto Genérico.



Contenido

1.	Objetivos, Horizonte de Inversión, Estrategias de Inversión, Rendimientos y Riesgos Relacionados	5
a)	Objetivos y Horizonte de Inversión	5
b)	Políticas de Inversión	6
c)	Régimen de Inversión	7
i)	Participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles fiduciarios o valores respaldados por activos.....	8
ii)	Estrategias Temporales de Inversión	9
d)	Riesgos Asociados a la Inversión.....	9
i)	Riesgo de mercado	9
ii)	Riesgo de crédito.....	11
iii)	Riesgo de liquidez	11
iv)	Riesgo operativo.....	11
v)	Riesgo contraparte	11
vi)	Pérdida en condiciones desordenadas de mercado	12
vii)	Riesgo legal.....	12
e)	Rendimientos	12
i)	Gráfica de Rendimientos	12
ii)	Tabla de Rendimientos Efectivos	16
2.	Operación del Fondo de Inversión	18
a)	Posibles adquirentes	18
b)	Políticas para la compraventa de acciones	20
i)	Día y hora para la recepción de órdenes.....	20
ii)	Ejecución de las operaciones	20
iii)	Liquidación de las operaciones	21
iv)	Causas de la posible suspensión de operaciones	21
c)	Montos mínimos	21
d)	Plazo mínimo de permanencia	21
e)	Límites y políticas de tenencia por inversionista	22
f)	Prestadores de servicios	22
i)	Sociedad Operadora que administra al fondo de inversión	22
ii)	Sociedades Distribuidoras de acciones de fondos de inversión	22
iii)	Sociedad Valuadora de acciones de fondos de inversión	22
iv)	Otros Prestadores	22
g)	Costos, comisiones y remuneraciones	22
i)	Comisiones pagadas directamente por el cliente	22
ii)	Comisiones pagadas por los Fondos de Inversión	23
3.	Organización y Estructura del Capital	23
a)	Organización del fondo de inversión de acuerdo a lo previsto en el artículo 10 de la Ley	23
b)	Estructura de Capital y Accionistas	23



c) Ejercicio de Derechos Corporativos	24
4. Actos Corporativos.....	24
a) Fusión y escisión.....	24
b) Disolución y liquidación anticipada.....	24
c) Concurso mercantil	24
5. Régimen Fiscal	24
6. Fecha de Autorización del Prospecto y Procedimiento para Divulgar sus Modificaciones	25
7. Documentos de Carácter Público.....	25
8. Información Financiera.....	25
9. Información Adicional.....	25
10. Personas Responsables	25
11. Anexo-Cartera de Inversión	25

“Ningún intermediario, apoderado para celebrar operaciones con el público o cualquier otra persona, ha sido autorizado para proporcionar información o hacer cualquier declaración que no esté contenida en este documento. Como consecuencia de lo anterior, cualquier información o declaración que no esté contenida en el presente documento deberá entenderse como no autorizada por el Fondo de Inversión.”



1. Objetivos, Horizonte de Inversión, Estrategias de Inversión, Rendimientos y Riesgos Relacionados

a) Objetivos y Horizonte de Inversión

El objetivo del fondo es ofrecer a los inversionistas la posibilidad de participar en el mercado accionario local a través de una estrategia activa que busque superar el índice de retorno total (incluye movimientos en precios y derechos corporativos) de la Bolsa Mexicana de Valores (IRT), con un error de seguimiento moderado, de alrededor de 3% por año, y una adecuada diversificación en sus posiciones. Por error de seguimiento se entiende el promedio de las desviaciones de rendimiento anual entre el portafolio y su índice de referencia.

Para lograr su objetivo, el fondo invertirá principalmente en acciones nacionales y/o en mecanismos de inversión colectiva ligados a ellas, incluyendo trackers, Exchange Traded Funds (ETFs por sus siglas en inglés) y fondos de inversión. La inversión se realizará principalmente en moneda nacional.

Complementariamente, invertirá en valores de deuda incluyendo gubernamentales, estatales, municipales, bancarios, instituciones locales de Banca de Desarrollo, depósitos de dinero a la vista en instituciones nacionales o extranjeras, corporativos así como deuda respaldada por activos, todos denominados en moneda nacional y/o UDIS. Esta inversión complementaria en valores de deuda se podrá hacer en directo y/o a través de mecanismos de inversión colectiva, incluyendo fondos de inversión, trackers, Exchange Traded Funds (ETFs por sus siglas en inglés). Además también se podrá invertir en certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios (FIBRAS).

Portafolio de Referencia

- IRT después de comisiones y gastos. El índice IRT se puede consultar en la página de la Bolsa Mexicana de Valores: <https://www.bmv.com.mx/es>

El valor de los activos del Fondo y los intereses generados por los mismos, en su caso, puede bajar; por lo que los inversionistas pueden no observar una apreciación de sus valores y el capital invertido (después de la deducción de las comisiones y/o gastos del fondo) puede no ser recuperado en su totalidad.

El fondo no tiene un plazo mínimo de permanencia, sin embargo dado que es un fondo de renta variable, se recomienda un plazo de al menos 3 años para percibir los resultados de la estrategia.

El Fondo está expuesto a diversos riesgos en relación con sus políticas de inversión (mismos que se detallan en la sección d)); uno de los principales riesgos del Fondo es el de mercado, asociado a los movimientos en los precios de las acciones, de los trackers y de los ETFs ligados a la Bolsa Mexicana de Valores. El riesgo de mercado implica que la valuación de los valores que componen el Fondo de Inversión está sujeta a los movimientos en los mercados financieros, incluyendo precios y volúmenes de las acciones. Para mayor detalle, favor de consultar la sección d) Riesgos Asociados a la Inversión.

El fondo está orientado a inversionistas pequeños, medianos y grandes, considerando los montos mínimos de inversión requeridos y su nivel de complejidad o satisfacción. Por ser un fondo de renta variable y dada la naturaleza volátil de los mercados accionarios, el fondo es recomendado para inversionistas conscientes de los riesgos que implica invertir en este tipo de mercados y que buscan inversiones de riesgo alto.



Para mayor información, consultar misma sección Prospecto Genérico.

b) Políticas de Inversión

La estrategia de inversión será activa, buscando aprovechar oportunidades de mercado tomando posiciones que difieran de su portafolio de referencia siempre bajo un enfoque fundamental y su expectativa de desempeño futuro. A través del análisis fundamental, se buscará identificar aquellas acciones cuyos precios difieran significativamente de su valor intrínseco estimado.

El principal criterio de selección será precisamente el comparativo entre el precio de mercado y el valor intrínseco. Para determinar el valor intrínseco, se partirá del escenario económico determinado en el Comité de Inversiones que se utilizará en conjunto a las características de la empresa y a su posición competitiva para determinar su potencial de crecimiento y generación esperada de flujo de efectivo. Estos estimados serán la base para determinar el valor intrínseco de la empresa; los resultados serán contrastados contra valuaciones de empresas similares a través de uso de diferentes múltiplos de valuación. Las políticas de dividendos de los emisores serán consideradas al contrastar las valuaciones con los diferentes múltiplos de valuación.

Las acciones en las que se invertirá podrán estar denominadas en pesos o en monedas extranjeras.

En cuanto a análisis económico, el Comité de Inversiones considerará el nivel esperado de crecimiento económico, la trayectoria esperada de inflación, análisis de las tasas de interés en pesos y/o UDIS así como las expectativas en cuanto a manejo de política monetaria.

Los criterios de selección de los fondos de inversión y/o mecanismos de inversión colectiva a través de los cuales se busque obtener exposición a los mercados de deuda y renta variable incluirán el análisis del desempeño histórico del instrumento, la razonabilidad de sus decisiones y estrategias que explican el desempeño, las capacidades, procesos y filosofía de inversión del administrador así como los costos asociados. Se limitará la selección de fondos a aquellos con una calificación de crédito y calidad de gestión homologada de al menos "A" y una calificación de mercado homologada máxima de 6 (cuando aplique), ambas otorgadas por cualquiera de las instituciones calificadoras de valores autorizadas por la Comisión. En cuanto a fondos de renta variable, se limitará la selección a aquellos fondos que mantengan al menos el 70% de sus posiciones en acciones de alta bursatilidad, calificadas así por la Bolsa Mexicana de Valores.

Se buscará tener una cartera adecuadamente diversificada con un error de seguimiento medio, cercano a los 300pb anuales.

La inversión en acciones podrá ser principalmente en acciones nacionales y minoritariamente acciones extranjeras, a través de instrumentos en directo así como en mecanismos de inversión colectiva. Las acciones extranjeras podrán ser de cualquier país siempre que pertenezca al IOSCO Board y/o a la UE. Se considerarán acciones de alta, media o baja bursatilidad, siempre y cuando al menos el 60% del activo neto se invierta en acciones de alta o media bursatilidad, ya sea en directo o a través de mecanismos de inversión colectiva.

En cuanto a la parte complementaria, en particular instrumentos de deuda incluyendo gubernamentales, estatales, municipales, bancarios, instituciones locales de Banca de Desarrollo, depósitos de dinero a la vista en instituciones nacionales o extranjeras, corporativos así como deuda respaldada por activos, sólo se podrán adquirir títulos con una calificación mínima de AA-, todos denominados en moneda nacional y/o UDIS.



El fondo podrá invertir en bienes raíces a través de Títulos conocidos como Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarias (FIBRAS).

El fondo podrá invertir en activos a cargo de sociedades del mismo consorcio empresarial al que pertenece la Operadora en un porcentaje máximo del 10%.

El fondo podrá invertir en operaciones de reporto, hasta el porcentaje señalado en el régimen de inversión y actuando siempre como reportadora. La celebración de las operaciones será únicamente con contrapartes con una calificación crediticia no menor a AA en escala local, por plazos no mayores a 90 días y con garantías limitadas a valores de deuda gubernamental (emitida y/o respaldada por el gobierno federal o Banco de México) denominados en moneda nacional y/o UDIS.

El plazo del reporto será de hasta 90 días, mientras que el plazo a vencimiento de los instrumentos que garantizan el reporto deberá ser mayor al plazo del reporto. El premio de los reportos será pactado ya sea en moneda nacional o UDIS, siguiendo lo establecido en las reglas emitidas por Banco de México para la operación de reportos. La denominación de los valores objeto de la operación deberá ser igualmente en moneda nacional o UDIS. Los instrumentos objeto del reporto incluirán títulos bancarios, valores gubernamentales, BPAS y BREMS. El plazo del reporto será pactado libremente entre las partes con un plazo máximo de 90 días, asegurando que el vencimiento del reporto sea al menos con un día de anticipación al vencimiento de los valores objeto de la operación. En cuanto a la transferencia de valores y de fondos, estos deberán realizarse el mismo día de la fecha de concertación. En la fecha de vencimiento, la transferencia de valores será ese mismo día.

El fondo podrá realizar préstamo de valores, actuando únicamente como prestamista, hasta por un 30% respecto al activo neto. El Fondo solo realizará préstamo de valores con aquellas instituciones y bajo los lineamientos aprobados dentro del Comité de Riesgos de la Operadora. El premio del préstamo de valores será pactado ya sea en moneda nacional o UDIS, siguiendo lo establecido en las reglas emitidas por Banco de México para las operaciones de préstamo de valores. La denominación de los valores objeto de la operación deberá ser igualmente en moneda nacional o UDIS. Los instrumentos objeto del préstamo incluirán acciones, títulos bancarios, valores gubernamentales, BPAS y BREMS. El plazo del préstamo será pactado libremente entre las partes con un plazo máximo de 90 días, asegurando que su vencimiento sea al menos con un día de anticipación al vencimiento de los valores de deuda objeto de la operación. En cuanto a la transferencia de valores y de fondos, estos deberán realizarse el mismo día de la fecha de concertación. En la fecha de vencimiento, la transferencia de valores será ese mismo día.

La política de liquidez consiste en mantener una proporción mínima, equivalente al 10% de los activos netos, en valores de fácil realización y/o en valores cuyo vencimiento sea menor a tres meses, o en operaciones de reporto con el objeto de tener un margen adecuado para satisfacer las obligaciones contraídas con los clientes que se derivan de la adquisición de sus propias acciones en el Fondo.

La inversión en mecanismos de inversión colectiva, incluyendo fondos, trackers y/o ETFs se limitará a aquellos que sean conformados por instrumentos permitidos por el régimen de inversión, no cuenten con apalancamiento ni realicen réplicas sintéticas y que estén listados en el RNV o en el SIC.

Para mayor información consultar misma sección Prospecto Genérico.

c) Régimen de Inversión



La cartera del fondo se estructurará de acuerdo a su categoría, a las disposiciones expedidas por la CNBV y a los límites que a continuación se señalan:

#	Activos Objeto de Inversión	Mínimo	Máximo
1	Inversión en acciones nacionales, y/o en mecanismos de inversión colectiva ligados a ellas, incluyendo trackers, Exchange Traded Funds (ETFs por sus siglas en inglés) y fondos de inversión.	85%	100%
2	Valores de deuda emitidos o avalados por el Gobierno Federal Mexicano, denominados en moneda nacional y/o UDIS	0%	15%
3	Instrumentos de deuda de emisores corporativos, bancarios, estatales o municipales denominados en moneda nacional y/o UDIS.	0%	10%
4	Instrumentos de deuda emitidos por Instituciones locales de Banca de Desarrollo, denominados en moneda nacional y/o UDIS.	0%	5%
5	Operaciones de Reporto.	0%	15%
6	Valores denominados en moneda extranjera	0%	15%
7	Mecanismos de Inversión Colectiva (Fondos, ETFs y/o Trackers).	0%	60%
8	Depósitos de dinero a la vista en instituciones nacionales o extranjeras.	0%	10%
9	Préstamo de Valores	0%	30%
10	Valores de Fácil Realización y/o valores cuyo plazo a vencimiento sea menor a 3 meses.	10%	100%
11	Valor en Riesgo a 1 día (VaR)	0%	6.15%
12	Inversión en certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios (Fibras)	0%	15%
13	Instrumentos de deuda respaldados por activos, denominados en moneda nacional y/o UDIS	0%	10%
14	Valores de deuda denominados en moneda nacional y/o UDIS, ya sea en directo y/o a través de mecanismos de inversión colectiva incluyendo fondos de inversión, trackers y Exchange Traded Funds (ETFs por sus siglas en inglés)	0%	15%
15	Acciones nacionales de alta o media bursatilidad	60%	100%

Para mayor información, consultar misma sección Prospecto Genérico.

i) **Participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles fiduciarios o valores respaldados por activos**

De acuerdo a su objetivo, el fondo podrá invertir en certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios cuyas estructuras inviertan en oficinas, industria, hoteles, centros comerciales, residencias, centros de salud, recursos forestales, centros de almacenamiento y datos, e infraestructura. Estos títulos presentan 3 tipos de riesgos principalmente: 1) Que el valor de los activos inmobiliarios sufren caídas en sus precios, 2) Que los flujos por renta disminuyan ya sea por una caída en los precios de renta o por una menor ocupación en sus espacios y 3) Que el deterioro de los activos por el paso del tiempo requiera mayores montos de mantenimiento a los esperados.

El Fondo podrá invertir en certificados bursátiles fiduciarios indizados, siempre y cuando los índices o activos que busquen replicar sean acordes al régimen de inversión del Fondo; por lo que la inversión en éstos implica riesgos de mercado y de liquidez como se expone más adelante en éste documento.



El Fondo podrá invertir en instrumentos respaldados por activos cuya estructura de pago dependan de los flujos producidos por cualquier tipo de activo capaz de generar flujos de efectivo.

El fondo no invertirá en derivados ni valores estructurados.

Para mayor información, consultar misma sección Prospecto Genérico.

ii) Estrategias Temporales de Inversión

Ante condiciones de alta volatilidad, incertidumbre financiera y/o política en los mercados financieros así como cualquier otra condición que pudiera generar compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, los Fondos podrán de forma temporal, no ajustarse al régimen de inversión establecido en el Prospecto, adoptando estrategias temporales de inversión.

El objetivo de contar con una estrategia temporal es reducir el riesgo de la cartera de inversión.

El Fondo de Inversión, de ser el caso, harán del conocimiento de sus accionistas las estrategias temporales de inversión que adopte, a través de su estado de cuenta y en la página de Internet.

d) Riesgos Asociados a la Inversión

Los inversionistas deben considerar y estar conscientes sobre los riesgos en que incurren al invertir en el Fondo. El fondo de inversión y las inversiones en valores están sujetas a riesgos y no puede haber seguridad ni garantía de que se logren los objetivos establecidos.

El Fondo y en particular los instrumentos que los componen enfrentan diferentes tipos de riesgos y que se detallarán en las secciones siguientes: mercado, crédito y contraparte, liquidez, operativo y legal, entre otros.

De acuerdo a su objetivo y régimen de inversión, uno de los principales riesgos del fondo es el de mercado, vinculado a la volatilidad de los diferentes factores de riesgo, particularmente a movimientos en los mercados accionarios incluyendo precios y volúmenes de las acciones. Los precios de los valores, particularmente acciones, ETFs y trackers ligados a la Bolsa Mexicana de Valores, en los que invierte el fondo pueden presentar caídas. Lo anterior puede suceder por situaciones específicas a cada valor en lo individual o por factores que afecten a todo el mercado.

Se recomienda a los inversionistas obtener información respecto de las posibles consecuencias impositivas que la legislación de país de origen, su domicilio fiscal o su residencia pueden tener sobre sus inversiones.

Otros principales tipos de riesgo que en menor o mayor medida afectan el desempeño futuro del fondo se listan a continuación.

Para mayor información, consultar misma sección Prospecto Genérico.

i) Riesgo de mercado

De acuerdo a su objetivo y régimen de inversión, uno de los principales riesgos del fondo está relacionado a los movimientos en los precios de las acciones que están ligadas a la Bolsa Mexicana de Valores. Específicamente, una caída en los precios de las acciones que componen el fondo, impactará negativamente el desempeño del fondo. Debido a la naturaleza volátil de los mercados de renta variable, el riesgo de mercado es alto.



Los mercados pueden reaccionar negativa y significativamente ante cambios adversos en la situación de emisores, las políticas, las regulaciones o la economía. Mientras el Fondo esté invertido, el valor neto de sus activos está expuesto a las fluctuaciones del mercado y su precio puede subir o bajar. No hay garantía de que el objetivo de inversión del Fondo se vaya a cumplir.

El Fondo podrá invertir en bienes raíces a través de vehículos de inversión colectiva (FIBRAS). El principal riesgo de los valores relacionados con bienes raíces es que el valor de los bienes inmuebles subyacentes puede bajar. Hay muchos factores que pueden afectar los valores de los bienes raíces. Estos factores incluyen tanto las economías generales y locales, la cantidad de nueva construcción en un área en particular, las leyes y regulaciones (incluyendo la zonificación y las leyes tributarias) a los bienes inmuebles y los costos de poseer, mantener y mejorar las propiedades inmobiliarias. La disponibilidad de hipotecas y los cambios en las tasas de interés también pueden afectar el valor de los bienes raíces. Si las inversiones relacionadas con bienes raíces de un Fondo se concentran en un área geográfica o en un sólo tipo de propiedad, el Fondo será particularmente sujetos a los riesgos asociados con dicha zona o tipo de propiedad.

El Fondo podrá invertir en instrumentos respaldados por activos. Los instrumentos respaldados por activos reflejan la exposición a los activos subyacentes y no representan una obligación del emisor ni del originador. Los instrumentos respaldados por activos pueden estructurarse de tal forma que contengan ciertas protecciones crediticias. El instrumento sufrirá pérdidas en caso de que los activos subyacentes sufren pérdidas por un monto mayor al valor de los mecanismos de mejora crediticia proporcionados.

Una de las medidas mejor conocidas para la medición del riesgo de mercado es el “Valor en Riesgo”, el cual se define como la pérdida máxima que el Fondo de Inversión podría observar en un horizonte de inversión definido y con un nivel de probabilidad determinado, como respuesta a movimientos en los factores de riesgo a los que se encuentra expuesto el Fondo de Inversión. El límite de VaR respecto a sus activos para el Fondo se incluye en la siguiente tabla. Los parámetros de medición consideran una metodología histórica con 1,000 escenarios diarios, un horizonte de un día y un nivel de confianza del 95%.

FONDO	LÍMITE DE VAR
BNPP-RV	6.15%

Asumiendo una inversión de \$1,000.00, la pérdida máxima esperada en un horizonte de un día, de acuerdo a las definiciones anteriores, serían los incluidos en la siguiente tabla. El VaR máximo y el VaR promedio observado no se incluyen por ser un fondo de nueva creación. Ambos datos se incluirán en cuanto se cuente con la información necesaria para su cálculo:

FONDO	PERDIDA MÁXIMA ESPERADA	VAR MAXIMO OBSERVADO	VAR PROMEDIO OBSERVADO
BNPP-RV	\$61.50	1.3301%	1.2522%

La medida de VaR se calcula con base en los rendimientos históricos; por lo que niveles pasados del VaR no son indicativos de los niveles futuros. Bajo condiciones de mercado extremadamente volátiles, el VaR y su pérdida máxima esperada pueden ser mayores de lo que se indica en este Prospecto.



Consultar tabla actualizada en <http://www.bnpparibas-jp.com.mx/nuestros-productos/nuestro-fondos/>

ii) Riesgo de crédito

Es la pérdida potencial del Fondo de Inversión por un posible incumplimiento de un emisor en las inversiones que efectúan. Es posible que alguna de las emisiones de deuda dentro del fondo incumpla su obligación de pago (sea incapaz de hacer los pagos de capital e intereses o de cumplir sus obligaciones contractuales), generando pérdidas al fondo. También existe la posibilidad de que alguna de las emisiones dentro del fondo, aun manteniéndose al corriente en sus obligaciones de pago, tenga un deterioro en su capacidad de pago o calificación crediticia, lo que tendría un impacto negativo en la valuación de las emisiones lo que a su vez también impactaría negativamente al fondo.

Algunos instrumentos de deuda pueden ser más sensibles a cambios en la calidad crediticia de sus emisores que otros. Los instrumentos con peores calificaciones o que están subordinados presentan un mayor riesgo crediticio. Así mismo, el precio de estos instrumentos tiende a ser más volátil.

El Fondo puede estar menos diversificado que su portafolio de referencia (dentro de los límites establecidos en este Prospecto y los establecidos en la regulación), o estar concentrado en menos sectores. Esto puede tener implicaciones sobre el rendimiento del Fondo, pues tendrá una sensibilidad diferente que el portafolio de referencia a cambios en los factores de riesgo, pudiendo presentarse un sub rendimiento.

El riesgo de crédito es considerado bajo, dada la baja participación de emisores de deuda no gubernamentales dentro del Fondo, así como la restricción de sólo adquirir instrumentos de deuda con calificaciones mínimas de AA- en escala local.

iii) Riesgo de liquidez

La falta de liquidez en un activo, en un mercado o en varios al mismo tiempo puede afectar negativamente el rendimiento de los activos del Fondo. La liquidez de los activos objeto de inversión está directamente relacionada a su volumen de operación, el periodo de liquidación y sus procesos de transferencia.

El fondo mantendrá un mínimo de 10% en valores de fácil realización y/o instrumentos con vencimiento menor a tres meses, por lo que se considera que este riesgo es bajo.

Para mayor información, consultar misma sección Prospecto Genérico.

iv) Riesgo operativo

El riesgo se considera bajo dado que el fondo está sujeto a las políticas de control y riesgo del grupo, contando con áreas asignadas al control de dicho riesgo.

Consultar sub-inciso iv, inciso d del punto 1 del prospecto Genérico.

v) Riesgo contraparte

El riesgo de contraparte es la posible pérdida de los fondos por falta de pago de una contraparte.

Por política interna del área de riesgos, todas las operaciones en directo deberán ser realizadas en un esquema de entrega contra pago, lo que disminuye significativamente la contingencia de algún incumplimiento de las contrapartes. Adicionalmente, todas las operaciones de reporto serán



concertadas con contrapartes con calificaciones no menores a AA. De acuerdo a lo anterior, se considera este riesgo como bajo.

vi) Pérdida en condiciones desordenadas de mercado

Consultar sub-inciso vi, inciso d del punto 1 del prospecto Genérico. No se ha aplicado diferencial alguno por ser un fondo de nueva creación.

vii) Riesgo legal

Consultar sub-inciso vii, inciso d del punto 1 del prospecto Genérico.

El riesgo legal se considera bajo dado que el fondo está sujeto a las políticas de control y riesgo del grupo, contando con áreas asignadas al control de dicho riesgo.

e) Rendimientos

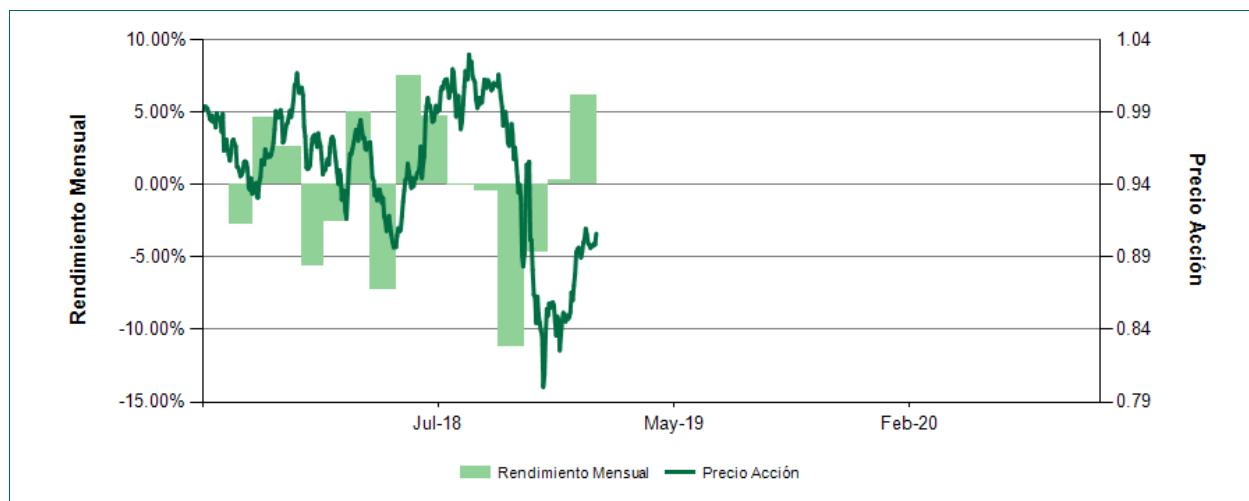
i) Gráfica de Rendimientos

Las gráficas se incluirán cuando se cuente con información histórica.

A los inversionistas no se les ofrece ningún rendimiento en particular o garantizado ni el repago del capital invertido en los Fondos. Asimismo, no hay garantía de capital o rendimiento ya sea del Fondo, de la Operadora o sus afiliadas.

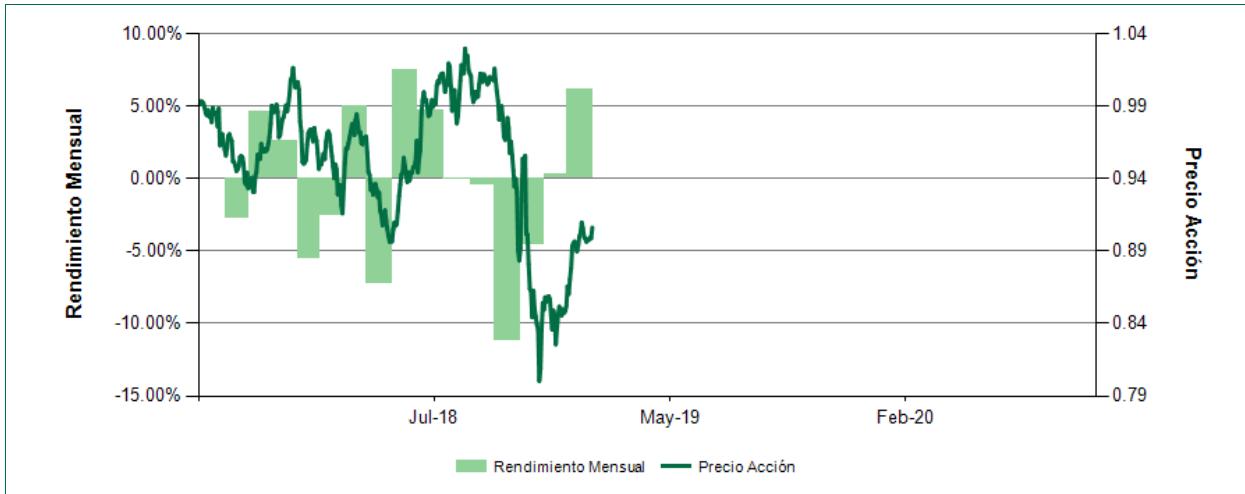
Consultar las gráficas actualizadas en <https://www.bnpparibas-ip.com.mx/nuestros-productos/nuestros-fondos/bnpp-rv/>; seleccionando el archivo “Actualización Mensual a los Elementos del Prospecto Específico de Información al Público Inversionista BNPP-RV”.

RENDIMIENTO DE UNA INVERSIÓN INICIAL DE \$10,000 PESOS			
Fecha	2-Apr-18	2-Oct-18	2-Apr-19
Fondo y Serie	BNPP-RV BF	9,287.21	10,189.71
Benchmark	IRT	9,167.05	10,019.61

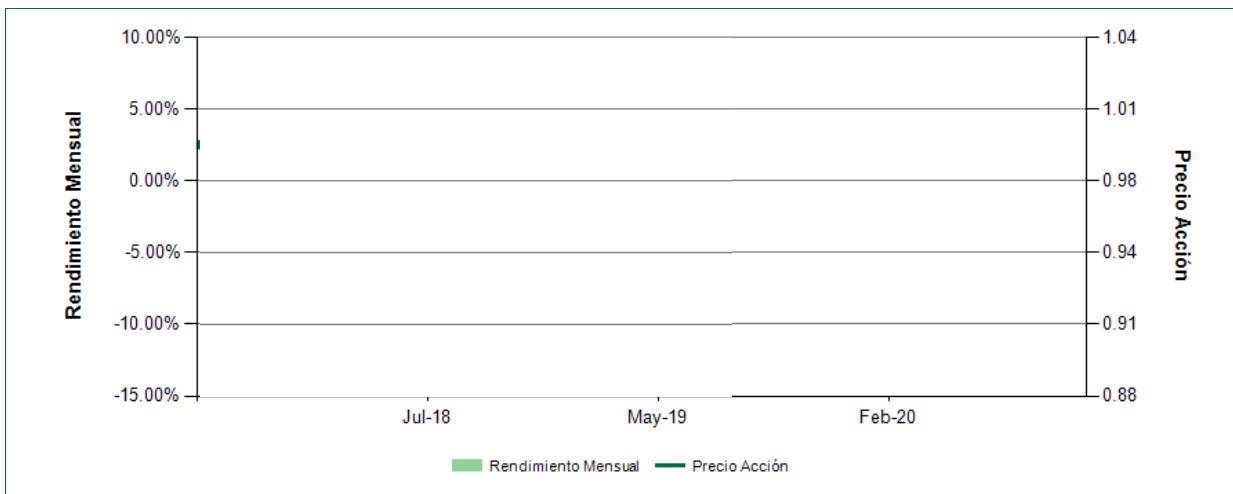




RENDIMIENTO DE UNA INVERSIÓN INICIAL DE \$10,000 PESOS				
Fecha		2-Apr-18	2-Oct-18	2-Apr-19
Fondo y Serie	BNPP-RV BFE	9,288.86	10,194.64	
Benchmark	IRT	9,167.05	10,019.61	

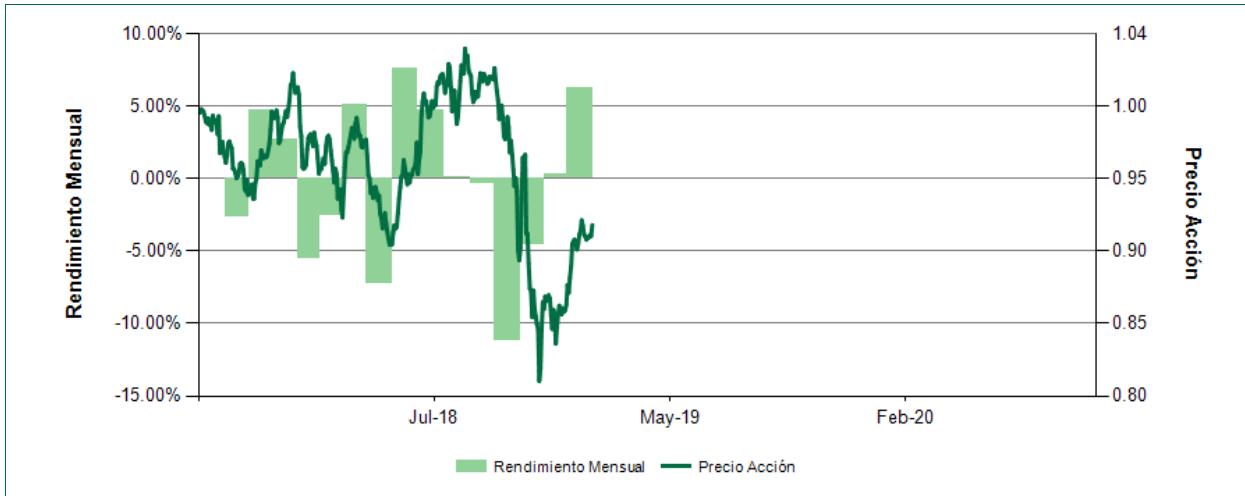


RENDIMIENTO DE UNA INVERSIÓN INICIAL DE \$10,000 PESOS				
Fecha		2-Apr-18	2-Oct-18	2-Apr-19
Fondo y Serie	BNPP-RV BEO			
Benchmark	IRT			

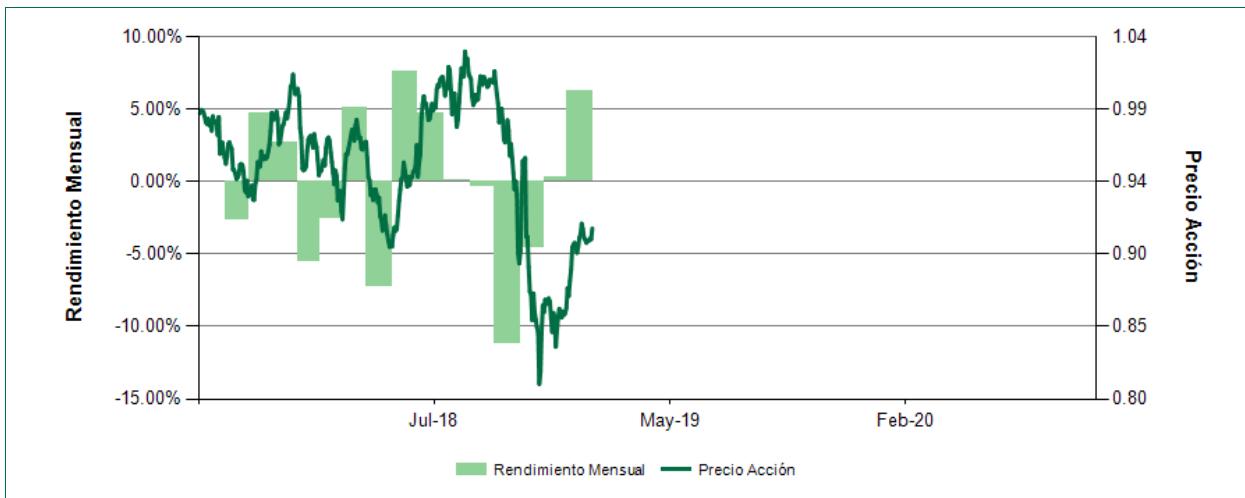




RENDIMIENTO DE UNA INVERSIÓN INICIAL DE \$10,000 PESOS		2-Apr-18	2-Oct-18	2-Apr-19
Fecha				
Fondo y Serie	BNPP-RV BE1	9,316.79	10,255.28	
Benchmark	IRT	9,167.05	10,019.61	

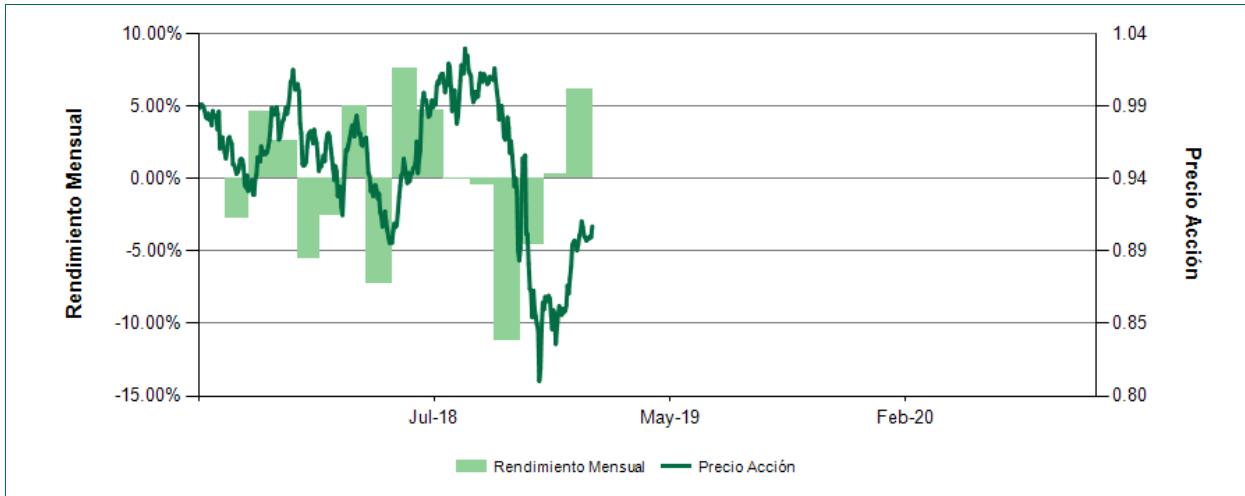


RENDIMIENTO DE UNA INVERSIÓN INICIAL DE \$10,000 PESOS		2-Apr-18	2-Oct-18	2-Apr-19
Fecha				
Fondo y Serie	BNPP-RV BE2	9,308.28	10,237.01	
Benchmark	IRT	9,167.05	10,019.61	

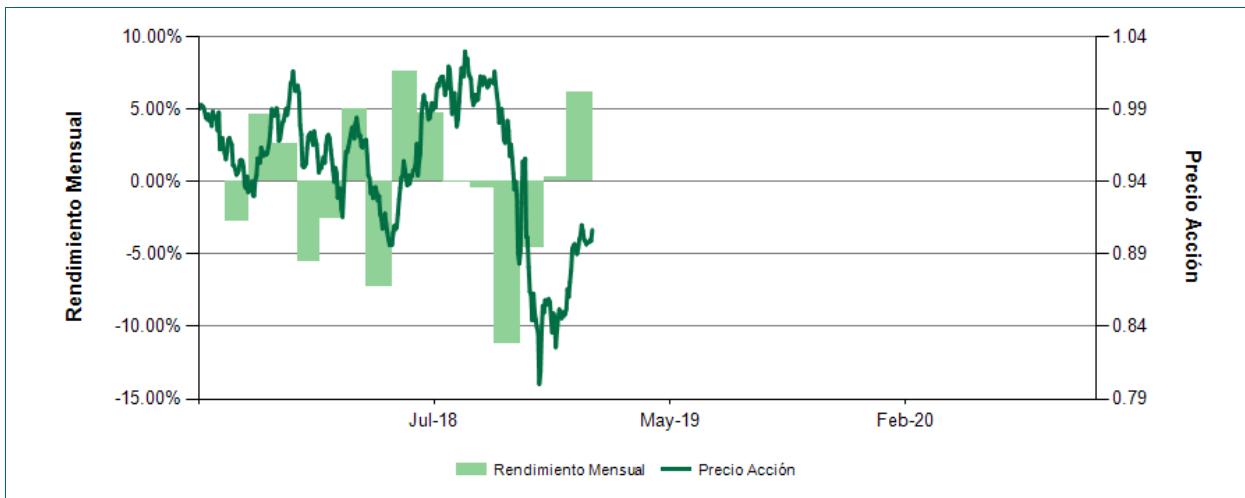




RENDIMIENTO DE UNA INVERSIÓN INICIAL DE \$10,000 PESOS				
Fecha		2-Apr-18	2-Oct-18	2-Apr-19
Fondo y Serie	BNPP-RV BE3	9,300.04	10,219.01	
Benchmark	IRT	9,167.05	10,019.61	

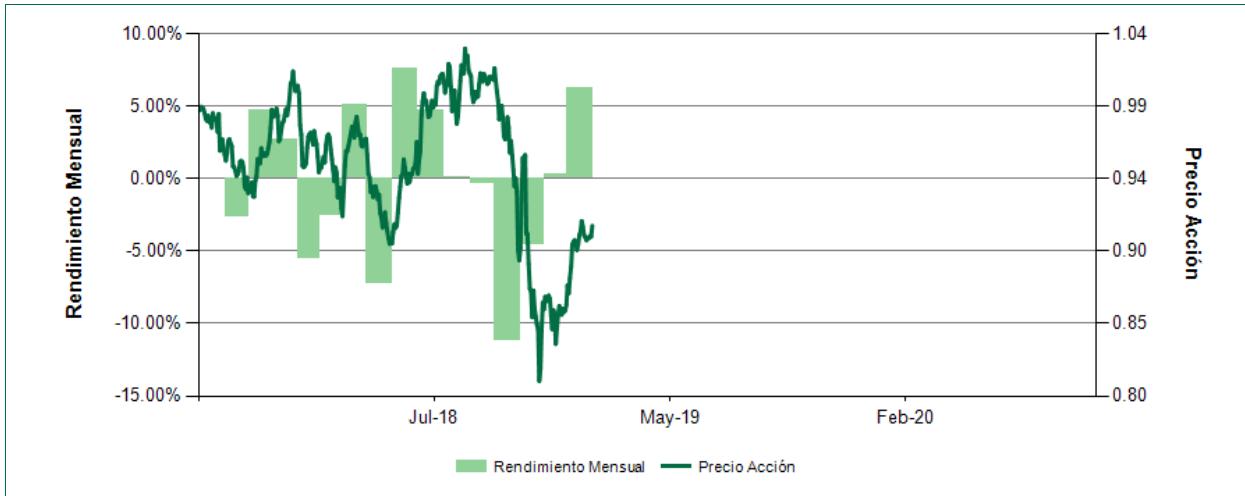


RENDIMIENTO DE UNA INVERSIÓN INICIAL DE \$10,000 PESOS				
Fecha		2-Apr-18	2-Oct-18	2-Apr-19
Fondo y Serie	BNPP-RV BE4	9,291.99	10,201.17	
Benchmark	IRT	9,167.05	10,019.61	

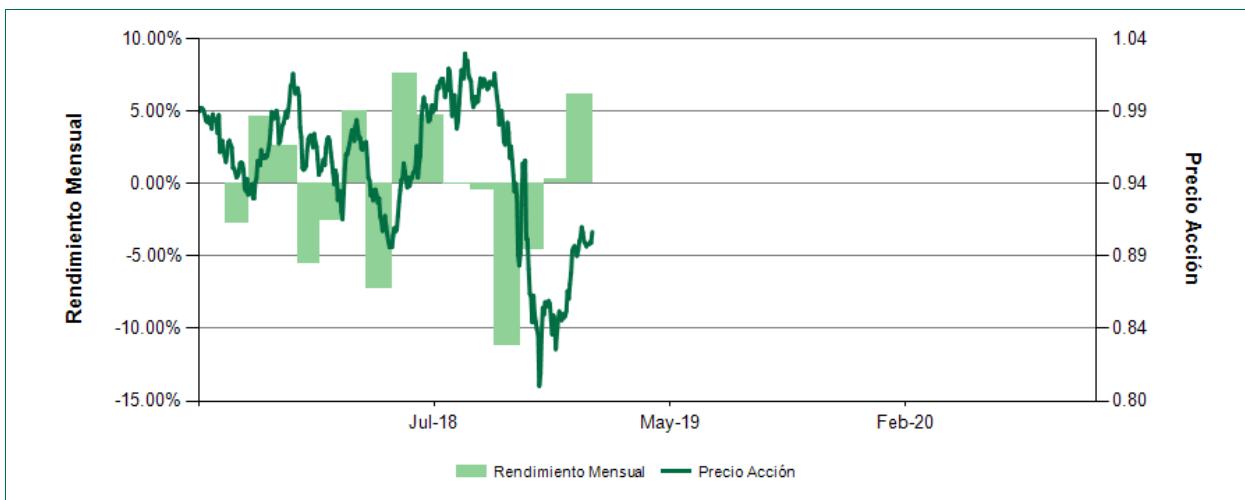




Fecha		2-Apr-18	2-Oct-18	2-Apr-19
Fondo y Serie	BNPP-RV BM1	9,307.99	10,236.65	
Benchmark	IRT	9,167.05	10,019.61	



Fecha		2-Apr-18	2-Oct-18	2-Apr-19
Fondo y Serie	BNPP-RV BM2	9,294.46	10,207.09	
Benchmark	IRT	9,167.05	10,019.61	



ii) Tabla de Rendimientos Efectivos

A los inversionistas no se les ofrece ningún rendimiento en particular o garantizado ni el repago del capital invertido en los Fondos. Asimismo, no hay garantía de capital o rendimiento ya sea del Fondo, de la Operadora o sus afiliadas. El desempeño pasado del Fondo no es indicativo del desempeño futuro del mismo.

Las tablas de rendimientos incluirán los datos cuando se cuente con información histórica.



Los rendimientos netos mostrados en la tabla reflejan la totalidad de los costos y comisiones en que incurre el Fondo de Inversión.

Consultar las tablas actualizadas en <https://www.bnpparibas-ip.com.mx/nuestros-productos/nuestros-fondos/bnpp-rv/>; seleccionando el archivo “Actualización Mensual a los Elementos del Prospecto Específico de Información al Público Inversionista BNPP-RV”.

TABLA DE RENDIMIENTOS BNPP-RV BF		Último Mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2017	2018	2019
Rend Bruto		6.26%	1.82%	-8.61%		-11.65%	
Rend Neto		6.17%	1.55%	-9.56%		-12.46%	
Tasa libre de riesgo (1)		0.66%	2.02%	8.03%		7.97%	
Benchmark		5.65%	0.78%	-10.76%		-13.62%	

TABLA DE RENDIMIENTOS BNPP-RV BFE		Último Mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2017	2018	2019
Rend Bruto		6.26%	1.82%	-8.61%		-11.65%	
Rend Neto		6.17%	1.57%	-9.51%		-12.46%	
Tasa libre de riesgo (1)		0.66%	2.02%	8.03%		7.97%	
Benchmark		5.65%	0.78%	-10.76%		-13.62%	

TABLA DE RENDIMIENTOS BNPP-RV BEO		Último Mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2017	2018	2019
Rend Bruto							
Rend Neto							
Tasa libre de riesgo (1)		0.66%	2.02%	8.03%			
Benchmark		5.65%	0.78%	-10.76%			

TABLA DE RENDIMIENTOS BNPP-RV BE1		Último Mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2017	2018	2019
Rend Bruto		6.26%	1.82%	-8.61%		-11.65%	
Rend Neto		6.22%	1.72%	-8.98%		-12.46%	
Tasa libre de riesgo (1)		0.66%	2.02%	8.03%		7.97%	
Benchmark		5.65%	0.78%	-10.76%		-13.62%	



TABLA DE RENDIMIENTOS						
BNPP-RV BE2	Último Mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2017	2018	2019
Rend Bruto	6.26%	1.82%	-8.61%		-11.65%	
Rend Neto	6.22%	1.71%	-9.11%		-12.46%	
Tasa libre de riesgo (1)	0.66%	2.02%	8.03%		7.97%	
Benchmark	5.65%	0.78%	-10.76%		-13.62%	

TABLA DE RENDIMIENTOS						
BNPP-RV BE3	Último Mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2017	2018	2019
Rend Bruto	6.26%	1.82%	-8.61%		-11.65%	
Rend Neto	6.20%	1.65%	-9.28%		-12.46%	
Tasa libre de riesgo (1)	0.66%	2.02%	8.03%		7.97%	
Benchmark	5.65%	0.78%	-10.76%		-13.62%	

TABLA DE RENDIMIENTOS						
BNPP-RV BE4	Último Mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2017	2018	2019
Rend Bruto	6.26%	1.82%	-8.61%		-11.65%	
Rend Neto	6.18%	1.60%	-9.44%		-12.46%	
Tasa libre de riesgo (1)	0.66%	2.02%	8.03%		7.97%	
Benchmark	5.65%	0.78%	-10.76%		-13.62%	

TABLA DE RENDIMIENTOS						
BNPP-RV BM1	Último Mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2017	2018	2019
Rend Bruto	6.26%	1.82%	-8.61%		-11.65%	
Rend Neto	6.21%	1.67%	-9.14%		-12.46%	
Tasa libre de riesgo (1)	0.66%	2.02%	8.03%		7.97%	
Benchmark	5.65%	0.78%	-10.76%		-13.62%	

TABLA DE RENDIMIENTOS						
BNPP-RV BM2	Último Mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2017	2018	2019
Rend Bruto	6.26%	1.82%	-8.61%		-11.65%	
Rend Neto	6.18%	1.60%	-9.40%		-12.46%	
Tasa libre de riesgo (1)	0.66%	2.02%	8.03%		7.97%	
Benchmark	5.65%	0.78%	-10.76%		-13.62%	

1. Cetes 28 días

2. Operación del Fondo de Inversión

a) Posibles adquirentes



- Personas físicas e instituciones financieras autorizadas como fiduciarias, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas y fondos de ahorro sin personalidad jurídica (serie BF). No podrán invertir las personas de nacionalidad norteamericana, o aquellas que residan en los Estados Unidos de Norteamérica.
- Personas físicas e instituciones financieras autorizadas como fiduciarias -que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas- cuyos recursos estén destinados a fondos de pensiones, productos que por su naturaleza sea considerados como exentos incluyendo aquellos vehículos a los que hace referencia el Artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (serie BFE). No podrán invertir las personas de nacionalidad norteamericana, o aquellas que residan en los Estados Unidos de Norteamérica.
- Personas morales mexicanas o extranjeras, incluyendo instituciones financieras que actúen por cuenta de fideicomisos cuyos fideicomisarios sean personas morales que puedan adquirir directamente las acciones de esta serie; entidades financieras del exterior, Distribuidoras que distribuyan las acciones de los Fondos de Inversión, la Operadora, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria, instituciones que componen el sistema financiero cuando actúen por cuenta de terceros y fideicomisos públicos que sean considerados entidades paraestatales de la Administración Pública Federal (BM1, BM2).
 - a) No podrán invertir las personas morales de nacionalidad norteamericana y su domicilio se encuentre en Estados Unidos.
 - b) No podrán invertir empresas cuya entidad de origen sea norteamericana, constituida legalmente en México, y que operen en Estados Unidos.
 - c) No podrá invertir cualquier entidad que reciba instrucciones, realice pagos o trasferencias de un asesor de inversión, o cualquier entidad legal localizada en los Estados Unidos de Norteamérica.
- Personas morales no contribuyentes según se definen en la Ley del Impuesto sobre la Renta (BE1, BE2, BE3, BE4). No podrán invertir las personas morales de nacionalidad norteamericana y su domicilio se encuentre en Estados Unidos. Adicionalmente, no podrá invertir cualquier entidad que reciba instrucciones, realice pagos o trasferencias de un asesor de inversión, o cualquier entidad legal localizada en los Estados Unidos de Norteamérica.
- Fondos de Inversión, en cuyo régimen de inversión se prevea la inversión en acciones de fondos de inversión, siempre que estos sean administrados por la misma Operadora (BE0).

Los adquirentes deberán sujetarse a las disposiciones legales y fiscales que les sean aplicables, tales como:

- a) La Federación, los Estados, la Ciudad de México o los Municipios; los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como a aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que determine el Servicio de Administración Tributaria; los partidos o asociaciones políticas, legalmente reconocidos; las personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta; las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, los fondos de pensiones o jubilaciones de personal complementarios a los que establece la Ley del Seguro Social y las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes; los fondos o fideicomisos de fomento



económico del Gobierno Federal, entidades gubernamentales, paraestatales de la administración pública federal, y entidades afiliadas a la Ley de las Instituciones de Asistencia Privada (LIAP).

- b) Los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores, así como a las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro, que cumplan con los requisitos de deducibilidad establecidos en la Ley del Impuesto sobre la Renta y su Reglamento.
- c) Las instituciones que componen el Sistema Financiero, de conformidad con lo establecido por la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- d) Personas Físicas que invierte en los vehículos a los que hace referencia el Art. 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- e) Fondos de Inversión.
- f) Todos aquellos dispuestos en el Artículo 54 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Podrán invertir en este fondo, las instituciones tomando en consideración la autorización que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, haya otorgado para que dichos valores sean objeto de inversión institucional.

b) Políticas para la compraventa de acciones

Consultar la misma sección del prospecto genérico.

El fondo recomprará la tenencia de cada inversionista, siempre y cuando el importe de las solicitudes totales de venta de los clientes no exceda del 10% de los activos netos el día de la operación, en cuyo caso se aplicará el procedimiento establecido en el apartado 2b del Prospecto Genérico.

i) Día y hora para la recepción de órdenes

Se recibirán solicitudes de compra y venta todos los días hábiles del fondo, de lunes a viernes, entre las 8:00 y 13:30 horas. Serán considerados días inhábiles, los determinados anualmente por la CNBV.

Las sociedades distribuidoras y las entidades financieras que presten los servicios de distribución de acciones a los Fondos de inversión, solamente podrán operar con el público sobre acciones de los Fondos de inversión cuando se trate de la compra o venta de acciones representativas del capital social de los Fondos de inversión, en los días previstos en el prospecto de información al público inversionista al precio actualizado de valuación, o bien, en condiciones desordenadas de mercado en días distintos, siempre que así se haya establecido en este prospecto.

Adicionalmente, cuando existan condiciones desordenadas de mercado la CNBV podrá autorizar a los Fondos que modifiquen las fechas para la recompra de sus acciones, sin necesidad de modificar el presente prospecto.

Para mayor información, consultar la misma sección del prospecto genérico.

ii) Ejecución de las operaciones

Las órdenes serán ejecutadas el mismo día en que se recibió la orden. El precio al que serán ejecutadas será el determinado el mismo día de la operación y cuyo registro publicara la bolsa de



valores correspondiente el día hábil siguiente de la operación, o bien, en alguna sociedad que administre mecanismos electrónicos de divulgación de información de fondos de inversión autorizados por la Comisión y que haya sido contratada por el Fondo de inversión.

Ante condiciones desordenadas de mercado consultar el sub-ínciso vi, inciso d del punto 1 del Prospecto Genérico.

iii) Liquidación de las operaciones

Las operaciones serán liquidadas dos días hábiles posteriores a su operación. En ningún supuesto la Operadora estará obligada a cumplir las instrucciones que reciba de sus clientes, si el cliente no ha provisto de los recursos o valores necesarios para ello. Nota: en el caso de órdenes de compra, deben existir saldos acreedores por la cantidad suficiente identificados en su cuenta para ejecutar las instrucciones relativas; tratándose de órdenes de venta, el cliente deberá contar con los valores el mismo día en el que instruya la operación.

Para mayor información, consultar la misma sección del prospecto genérico.

iv) Causas de la posible suspensión de operaciones

Consultar la misma sección del prospecto genérico.

c) Montos mínimos

SERIE	POSIBLES ADQUIRIENTES	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
SERIE BFE	PERSONA FÍSICA NO CONTRIBUYENTE	-	EN ADELANTE
SERIE BF	PERSONA FÍSICA	-	EN ADELANTE
SERIE BE1	PERSONA MORAL NO CONTRIBUYENTE	300,000,000.00	EN ADELANTE
SERIE BE0	FONDOS DE INVERSIÓN	-	EN ADELANTE
SERIE BE2	PERSONA MORAL NO CONTRIBUYENTE	200,000,000.00	299,999,999.99
SERIE BE3	PERSONA MORAL NO CONTRIBUYENTE	100,000,000.00	199,999,999.99
SERIE BE4	PERSONA MORAL NO CONTRIBUYENTE	-	99,999,999.99
SERIE BM1	PERSONA MORAL	40,000,000.00	EN ADELANTE
SERIE BM2	PERSONA MORAL	-	39,999,999.99

En particular, en caso de que algún inversionista disminuya su monto de inversión dentro del fondo, de tal forma que de acuerdo a la tabla anterior le corresponda una serie con mayor comisión, se otorgará un plazo máximo de dos meses a partir del cierre de mes en el que se haya presentado la disminución, para incrementar el monto invertido y así permanecer en la serie de menor comisión. Si al finalizar dicho período esto no sucede, será transferido a la serie que le corresponda de acuerdo a su nivel de activos. Esta reclasificación no será aplicable cuando el incumplimiento del monto sea resultado de disminuciones en el precio del Fondo.

d) Plazo mínimo de permanencia



No existe plazo mínimo de permanencia, sin embargo el plazo sugerido es de al menos 3 años.

e) Límites y políticas de tenencia por inversionista

Consultar la misma sección del prospecto genérico.

f) Prestadores de servicios

Consultar la misma sección del prospecto genérico.

- i) Sociedad Operadora que administra al fondo de inversión
- ii) Sociedades Distribuidoras de acciones de fondos de inversión

BNP Paribas Investment Partners México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión - INTEGRAL

Consultar la misma sección del prospecto genérico.

- iii) Sociedad Valuadora de acciones de fondos de inversión

Consultar la misma sección del prospecto genérico.

- iv) Otros Prestadores

Consultar la misma sección del prospecto genérico.

g) Costos, comisiones y remuneraciones

- i) Comisiones pagadas directamente por el cliente

No existirán comisiones a ser pagadas directamente por el cliente. Las comisiones cobradas por otros distribuidores deberán ser consultadas con ellos. El fondo de inversión no podrá establecer comisiones diferenciadas por tipo de entidad que los distribuya para cada una de las series y clases accionarias que emitan. La Sociedad Operadora de fondos de inversión únicamente podrá diferenciar el acceso a series o clases accionarias distintas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106, fracción IV de la CUFI.

	Serie BF		Serie BFE		Serie BM1		Serie BM2		Serie BE0	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia	N/A									
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	N/A									
Compra de Acciones	N/A									
Venta de Acciones	N/A									
Servicio por Asesoría	N/A									
Servicio de Administración de Acciones	N/A									
Otras	N/A									
TOTAL	N/A									



	Serie BE1		Serie BE2		Serie BE3		Serie BE4	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia	N/A							
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	N/A							
Compra de Acciones	N/A							
Venta de Acciones	N/A							
Servicio por Asesoría	N/A							
Servicio de Administración de Acciones	N/A							
Otras	N/A							
TOTAL	N/A							

Para mayor información, consultar misma sección del Prospecto Genérico.

ii) Comisiones pagadas por los Fondos de Inversión.

	Serie BF		Serie BFE		Serie BM1		Serie BM2		Serie BE0	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de Activos	0.85%	8.50	0.85%	8.50	0.50%	5.00	0.75%	7.50	0.00%	0.00
Sobredesempeño	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Distribución de Acciones	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Valuación de Acciones	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Depósito de Acciones del Fondo	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Depósito de Valores	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Contabilidad	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Otras	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
TOTAL	0.85%	8.50	0.85%	8.50	0.50%	5.00	0.75%	7.50	0.00%	0.00

	Serie BE1		Serie BE2		Serie BE3		Serie BE4	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de Activos	0.35%	3.50	0.40%	4.00	0.60%	6.00	0.75%	7.50
Sobredesempeño	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Distribución de Acciones	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Valuación de Acciones	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Depósito de Acciones del Fondo	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Depósito de Valores	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Contabilidad	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Otras	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
TOTAL	0.35%	3.50	0.40%	4.00	0.60%	6.00	0.75%	7.50

Para mayor información, consultar misma sección Prospecto Genérico.

La asignación de las series a cada inversionista dependerá únicamente del monto mínimo de inversión, personalidad jurídica y régimen fiscal que le corresponda.

3. Organización y Estructura del Capital

La información de este punto se encuentra dentro del prospecto genérico.

a) Organización del fondo de inversión de acuerdo a lo previsto en el artículo 10 de la Ley

La información de este punto se encuentra dentro del Prospecto Genérico.

b) Estructura de Capital y Accionistas

El capital social del Fondo es variable e ilimitado.



El capital social será de \$100,000'000,000.00 (CIEN MIL MILLONES DE PESOS 00/100) representado por 100,000'000,000 de acciones emitidas sin expresión de valor nominal, dividido en las siguientes series:

- i. La serie "A" que constituye el capital mínimo fijo sin derecho a retiro tiene un monto de \$1'000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100), y está representada por 1'000,000 de acciones. La transmisión de las acciones de la Serie "A" requiere de la autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
- ii. La serie "B" que constituye el capital variable, tiene un monto de \$99,999'000,000.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS), y está representada por 99,999'000,000 de acciones dividida en las siguientes series: BFE, BF, BE0, BE1, BE2, BE3, BE4, BM1 y BM2.

Para mayor información, consultar misma sección Prospecto Genérico.

El número total de accionistas del fondo de inversión es de 19.

Número de accionistas que posean más del 30% de cualquier serie o más del 5% del capital social es de 1.

Suma total de su tenencia, correspondiente a la fecha 31 de Octubre 2019 es de 54,134,158.

El fondo de inversión será controlado exclusivamente por la Operadora

c) Ejercicio de Derechos Corporativos

Para mayor información, consultar misma sección Prospecto Genérico.

4. Actos Corporativos

Para mayor información, consultar misma sección Prospecto Genérico.

a) Fusión y escisión

La información de este punto se encuentra dentro del Prospecto Genérico.

b) Disolución y liquidación anticipada

La información de este punto se encuentra dentro del Prospecto Genérico.

c) Concurso mercantil

La información de este punto se encuentra dentro del Prospecto Genérico.

5. Régimen Fiscal

- i. Personas Físicas:

Consultar sección "Régimen Fiscal" dentro de Prospecto Genérico.

- ii. Personas Morales:

Consultar sección "Régimen Fiscal" dentro de Prospecto Genérico.

- iii. Personas no sujetas a Retención:



Consultar sección “Régimen Fiscal” dentro de Prospecto Genérico.

6. Fecha de Autorización del Prospecto y Procedimiento para Divulgar sus Modificaciones

Este Prospecto fue autorizado el 22 de febrero de 2019 por medio del oficio número 157/90172/2019. En caso de que se de alguna modificación a este prospecto, la versión actualizada podrá consultarse en la página electrónica <http://www.bnpparibas-ip.com.mx/nuestros-productos/nuestro-fondos/>.

En este Prospecto se incluyó la serie BE0 para Fondos de Inversión y se elimina el parámetro “Activos objeto de inversión incluyendo cuentas por cobrar derivadas de operaciones de venta de activos que no hayan sido liquidadas al fondo y los intereses devengados acumulados no cobrados sobre los activos de la cartera” por ser sujeto de rompimientos en cada operación diferente de mismo día, que es la norma en los mercados mexicano e internacionales. El Prospecto anterior fue autorizado el 6 de diciembre de 2017 por medio del oficio número 157/7937/2017.

Consultar información adicional en el Prospecto Genérico.

7. Documentos de Carácter Público

Consultar información en Prospecto Genérico.

8. Información Financiera

Consultar información en Prospecto Genérico.

9. Información Adicional

Consultar información en Prospecto Genérico.

10. Personas Responsables

“El suscrito, como director general de la sociedad operadora que administra al Fondo de inversión, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de mis funciones he preparado y revisado el presente prospecto de información al público inversionista, el cual, a mi leal saber y entender, refleja razonablemente la situación del Fondo de inversión, estando de acuerdo con su contenido. Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de que información relevante haya sido omitida, sea falsa o induzca al error en la elaboración del presente prospecto de información al público inversionista.”

Sr. Carlos Esteban Rivera de la Mora

Director General de la Sociedad Operadora

11. Anexo-Cartera de Inversión



Consultar la cartera de inversión actualizada en <http://www.bnpparibas-ip.com.mx/nuestros-productos/nuestro-fondos/>.

CARTERA DE INVERSIÓN*					
TIPO DE VALOR	EMISORA	SERIE	CALIFICACIÓN	VALOR TOTAL	% TOTAL
TÍTULOS EN REPORTO					
BI	CETES	13-oct	mxAAA	111,625.23	0.71
TÍTULOS EN DIRECTO					
1	AMX	L		2,075,255.19	13.13
1	GFNORTE	O		2,008,865.68	12.71
1	FEMSA	UBD		1,877,484.24	11.88
1	WALMEX	*		1,082,161.40	6.85
1	GMEXICO	B		952,065.68	6.02
1	CEMEX	CPO		873,577.11	5.53
1	TLEVISA	CPO		608,525.68	3.85
1	KOF	L		596,424.50	3.77
1	ALFA	A		423,752.35	2.68
1	ASUR	B		405,775.89	2.57
1	GAP	B		366,086.79	2.32
1	ELEKTRA	*		337,951.16	2.14
1	MEXCHEM	*		300,810.12	1.90
1	CHDRAUI	B		290,286.75	1.84
41	BSMX	B		282,864.40	1.79
1	GRUMA	B		278,166.18	1.76
1	KIMBER	A		263,084.64	1.66
CF	DANHOS	13		254,934.24	1.61
1	AC	*		250,801.10	1.59
1	PINFRA	*		250,534.08	1.59
1	IENOVA	*		227,522.70	1.44
1	BIMBO	A		216,197.58	1.37
1	OMA	B		212,480.80	1.34
1	PE&OLES	*		187,172.85	1.18
1	ALSEA	*		162,252.72	1.03
41	BBAJIO	O		159,719.40	1.01
1	MEGA	CPO		149,519.22	0.95
1	LIVEPOL	C-1		143,251.68	0.91
1	GCC	*		107,330.44	0.68
1	GMXT	*		82,297.60	0.52
1	ENTERA	*		80,979.75	0.51
1	CUERV0	*		77,809.55	0.49
1	R	A		54,381.04	0.34
1	LAB	B		52,536.12	0.33
	Efectivo			298.93	0.00
TOTAL CARTERA				15,804,782.79	100.00
ACTIVO NETO				15,796,487.27	
Cartera al: 31-ene-19					
Límite máximo de VaR 6.1500%					
VaR promedio observado 1.2522%					
Supuestos y metodología: VaR histórico a un día, con base en 1000 observaciones y 95% de confianza.					

* La cartera no tiene ninguna estrategia de inversión temporal